

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2016-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 03/08/2018

Señor (es) :ARTIC.DE COMUNICACION VISUAL ARCOVI LTDA

Dirección : SANTA ELENA 1220.SANTIAGO

Rut : 76.275.290-5

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 03/08/2018 --Fecha de despacho : 30/07/2018

N° Pedido 970

N° Solicitud 43 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. DANIELA LOPEZ

Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	DIARIO MURAL PIZARRA CORCHO TELA 1.00*1.50 SEGUN COTIZACION N°300718	50.500,00	202.000
Son: Son: DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS .-		NETO	202.000
Observación: EQUIPO ESCOLAR PEDIDO 970 OC 2016		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	202.000
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	38.380
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		TOTAL	240.380



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1